DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 62/2023

Asunción, 26 de abril de 2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1692/2021

"EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

ID 404414

ADENDA DE ACLARACIÓN N° 1

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Artículo 7º Funciones del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno DCP/DCN/5037/2023 de fecha 3 de marzo de 2023, generado por el Departamento de Contratos, por el que solicita la emisión de Adenda Aclaratoria referente a los contratos suscritos en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1692/2021, citados más abajo, que cuentan con la aprobación de la Dirección de Contrataciones Públicas; emite el siguiente parecer:

Que, el presente pedido surge como consecuencia de error involuntario en la transcripción correspondiente a número de ítem adjudicado en la página 2/4 – **Precio unitario y el Importe total a pagar por las obras** de los Contratos adjudicados, a efectos de su concordancia con la Resolución P/CP/Nº 7046/2022.

Que, el objeto de la Adenda de Aclaración Nº 1, es rectificar **Número de Ítem en la página 2/4 Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por las obras,** quedando redactada de la siguiente forma:

Ítem	Contrato N°	Localidad	Firma Adjudicada	% de Adjudicación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA incluido)
18	8849/2022	Sección Servicio de Atención al cliente Caaguazú	ABS Montajes S.A.	48%	934.000	1212.292.908	2.424.585.816
Ítem		**Localidad**	**Firma Adjudicada**	**% de Adjudicación**	**Precio Unitario ₲ (IVA incluido)**	**Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA incluido)**	**Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA incluido)**
34	8871/2022	Sección Servicio de Atención al cliente Bella Vista Norte	ELEMEC INGENIERÍA IMPORT-EXPORT S.A.	100%	950.000	506.148.381	1.012.296.761

Las correcciones solicitadas son necesarias para ajustar descripciones de los contratos mencionados, conforme a la adjudicación realizada a través de la resolución mencionada más arriba, a fin la concordancia entre los mismos y para garantizar la correcta interpretación de los mismos.

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 62/2023

Asunción, 26 de abril de 2023

Por lo expuesto, esta UOC considera que el pedido es atendible teniendo en cuenta que la Adenda de Aclaración N° 1 no altera la sustancia del Contrato y tampoco implica aumento de montos ni cantidades.

En consecuencia, corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación.

C.P. Liliana R. Ortiz Benítez
Dirección de Contrataciones Públicas

LOB/lm
DCP/DVN